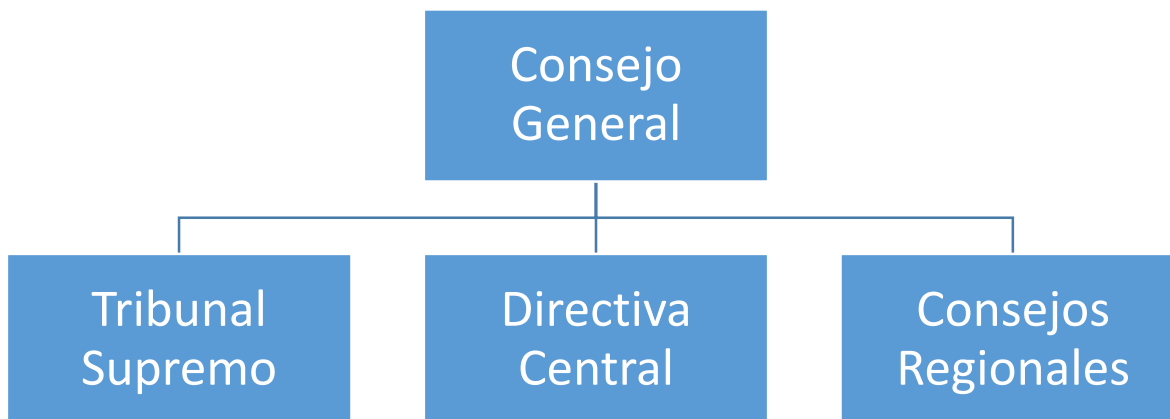


## Organigrama y relación entre los órganos

### Revolución Democrática



#### **Relación entre los órganos**

- La directiva central, electa por votación universal, debe ser ratificada por el Consejo General.
- La directiva central debe rendir cuenta anual al Consejo General.
- El Consejo General está compuesto por los diputados y senadores electos del partido y por miembros escogidos en cada uno de los Consejos Regionales.
- Los miembros del Tribunal Supremo son ratificados por el Consejo General.
- El Consejo General entrega orientaciones al presidente del partido.
- El Consejo General resuelve respecto a las propuestas que nazcan de los Consejos Regionales.
- El Tribunal Supremo, puede sancionar a los miembros de los otros órganos, si las faltas cometidas por éstos así lo ameritan. Las sanciones pueden implicar la revocación temporal o permanente de su cargo.